

<http://www.jornada.unam.mx/1998/02/06/boltvinik.html>

**Julio Boltvinik**  
*Tortillas por votos*

Volvió a aumentar el precio de la tortilla. El efecto acumulado de los incrementos zedillistas a la tortilla se expresan en que, mientras en diciembre de 1994 un salario mínimo compraba 20 kilos de tortilla, hoy no compra ni 14 (*Reforma*, 4/11/98). El aumento al precio de la tortilla no significa la eliminación del subsidio generalizado a ésta, que representará en 1998 un gasto gubernamental de 5 mil millones de pesos. Sin embargo, hay quienes quieren eliminar este subsidio y parece que lo lograrán antes del 2000.

Uno de ellos es nada menos que el responsable del presupuesto federal, el subsecretario de Egresos de la SHCP, Santiago Levy. Hace una semana recibí un sobre en el cual Levy me envía dos documentos: el Programa de Educación, Salud y Alimentación, Progresá, y un artículo que publicó en *Cuadernos de Nexos* en noviembre de 1997. En éste, Levy caracteriza a México como un país de ingresos bajos y elevada concentración de la riqueza y, por tanto, del ingreso. Elimina así la posibilidad de que con la misma distribución de la riqueza pudiera haber diversos grados de concentración del ingreso, como si la distribución del producto entre el trabajo y el capital estuviese dictada por Hayek.

Levy define a la población en pobreza extrema como la de los dos primeros deciles de la distribución del ingreso, es decir el 20 por ciento. Este es un paso esencial para muchos de sus argumentos. La cifra es la que obtuvo en el estudio que hizo para el Banco Mundial en 1994 (*Poverty Alleviation in Mexico*) y que define la pobreza extrema como la población que recibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria de Coplamar (que es muy austera y cuyo costo es mucho menor que las que utilizan Cepal e INEGI), más un 25 por ciento para otros gastos. Santiago Levy sabe que esta línea de pobreza extrema no es defendible, que ni siquiera los más pobres de los pobres gastan el 80 por ciento de su ingreso en alimentos, y que es el supuesto detrás de ella. Pero así logra minimizar la incidencia de la pobreza extrema en el país.

En realidad, el 45 por ciento de los habitantes del país son pobres extremos. Con esto y con el escamoteo de los pobres no extremos logra argumentar en contra de la reducción del IVA, de la disminución de precios públicos y de la eliminación de los subsidios generalizados.

Razona en contra de la reducción en la tasa del IVA porque, según él, tendría efectos regresivos, pues los dos deciles más altos de la distribución realizan el 49.5 por ciento del gasto corriente total; los dos más bajos sólo el 5.6 por ciento. Naturalmente, este argumento sólo es sólido si hemos reducido previamente a la población necesitada de apoyo a la que se encuentra en pobreza extrema, y ésta a los dos primeros deciles. Pero el argumento se lleva al extremo cuando se usa en contra del "subsidio generalizado a la tortilla en zonas urbanas", al que se le califica de "tan ineficaz como la reducción del IVA o la disminución en el precio real de la electricidad: sólo el 9.7 por ciento de su consumo corresponde a los dos primeros deciles, mientras que el 20.8 por ciento se da en los dos últimos". (Las cifras de Levy están mal, los datos correctos para el medio urbano en 1994 son 22.5 por ciento y 16.6 por ciento.)

Si los pobres extremos minimizados fueran los únicos que requiriesen subsidios alimentarios, Levy tendría algo que argumentar. La clase alta en México está formada por la mitad superior del decil 10, mientras la clase media está formada por los deciles 8 y 9 y la mitad inferior del 10. Los pobres --que constituyen el 70 por ciento de la población, y que requieren por definición subsidios alimentarios y reducción de impuestos-- pagan el 30.7 por ciento del IVA nacional, consumen el 51.9 por ciento del gas doméstico y el 72 por ciento de las tortillas (en el medio urbano). Lo que quiere Levy es eliminar el subsidio generalizado a la tortilla, *que es muy eficiente*. Quiere sustituirlo por programas focalizados en los que un agente gubernamental del partido en el poder terminará decidiendo, sin transparencia alguna, a quién se le otorgan los subsidios.

Cuando alguien compra tortilla a un precio subsidiado, a nadie se lo agradece. Cuando recibe tortillas gratuitas, sabe que está recibiendo algo que se le puede quitar. Se le hace saber que tiene que "portarse bien". Es muy probable que antes del año 2000 los subsidios a la tortilla se eliminen y sean totalmente sustituidos por el regalo focalizado de tortillas a los clientes electorales. La posible buena fe de Levy no impedirá a los *mapaches* del PRI cobrar las tortillas, igual que los subsidios de Progresá, o el gasto en los municipios de Puebla, con votos coaccionados. **Correo electrónico:** jbolt@colmex